



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA  
SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA  
VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL  
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas del día veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de Usos Múltiples de este Tribunal, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el vocal, el contador Luis Augusto Durán Baeza, jefe del Departamento de Recursos Financieros, la licenciada María Alejandra Magaña Aguilar, jefa del Departamento de Recursos Humanos, ambos de este Tribunal, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelín Arjona Díaz, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rinde cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, quien con fundamento

en los numerales 8, 10 fracción II y 13 del Reglamento de la Materia, declara legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del Departamento de Mantenimiento, como área solicitante, el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada Janelly Jerusalem Sánchez Echeverría, quien se desempeña actualmente como auditora adscrita al Departamento de Contraloría Interna, quien por ausencia de la licenciada Karen Alonzo González, Jefa del mismo Departamento, fue designada para asistir a esta sesión mediante oficio número DCI/175/2024 de fecha del día de hoy, todos de este Tribunal, y la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de responsable de las licitaciones de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo artículo 8 del multicitado reglamento, todos de este Tribunal, y por parte de los licitantes participantes en la Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 14/2024, comparece el ciudadano Jorge Eduardo Eroza Espinosa, representante legal de la persona moral **NIUTEC, S.A. DE C.V.**, quien presenta copia simple de la Escritura Pública Número Seiscientos Veintiocho, de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós, ante la fe del abogado Hugo Wilbert Evia Bolio, Notario Público en el Estado, en actual ejercicio, Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y Nueve, con residencia en esta capital de Mérida, Yucatán, previo cotejo con la copia certificada misma que en este acto le fue devuelta (certifico haberse hecho así) y en cuanto a su identificación presenta original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED], previo cotejo, fue devuelta en este acto (certifico haberse hecho así); comparece el ciudadano Miguel Jesús Correa Herrera, en representación de la persona moral

*[Handwritten signature]*

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

**MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.** quien presenta copia simple de la Escritura Pública Número Siete Mil Trescientos Setenta y Seis, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, ante la fe de la licenciada María Teresa González Trava, actuando como Notario Público Auxiliar en el Protocolo de la Notaría Pública Número Veintinueve del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal, de la que es Titular el licenciado Gilberto González Anguiano, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, de Mérida, Yucatán, previo cotejo con la copia certificada misma que en este acto le fue devuelta (certifico haberse hecho así) y en cuanto a su identificación presenta original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED], previo cotejo, fue devuelta en este acto (certifico haberse hecho así), asimismo, comparece el ciudadano Gonzalo Enrique Esquivel Cisneros, comparece para el efecto de hacer entrega de las propuestas en la presente licitación, a nombre de la persona moral **REFRIMART DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quien se identifica presenta original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] la cual en este acto le fue devuelta (certifico haberse hecho así).-----

Esta sesión tiene como objeto, llevar a cabo la celebración del acto de apertura de propuestas en el que los licitantes inscritos para participar en la presente licitación pública PODJUDTSJ-CA 14/2024 relativa al suministro e instalación de aires acondicionados para diversas áreas del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presentan sus propuestas técnicas y económicas con recursos financieros incluidos en el presupuesto correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro. La licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, preside el acto de presentación y apertura de proposiciones. Acto continuo, de conformidad con el artículo 11 fracción VII del Reglamento de

*[Handwritten signatures in blue ink]*

3

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la secretaria ejecutiva del Comité de Adquisiciones explicó el proceso de conducción del evento, concediendo el uso de la voz a la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, quien realiza el pase de lista de asistencia de los licitantes, los cuales al ser nombrados entregan los sobres cerrados siendo los siguientes: -----

NIUTEC, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
REFRIMART DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA

Seguidamente se revisa la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyeran toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

Acto seguido, a petición de la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, quien preside la sesión, la jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, procede a la apertura de los sobres, y seguidamente se abren los sobres que contienen la documentación administrativa y legal, y las propuestas técnicas, presentadas por las personas morales **NIUTEC, S.A. DE C.V., MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V. y REFRIMART DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para su revisión cuantitativa, y con fundamento en el numeral 36 inciso A fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, la secretaria ejecutiva de este Comité, procede a la firma del documento técnico número 15 de los participantes. -----

En este acto se observa que las personas morales **NIUTEC, S.A. DE C.V., MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V. y REFRIMART DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos especificados en la presente licitación, conforme a lo



## Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

establecido en el punto 4 de los numerales del 4.1 y 4.2 respectivamente, de las bases de la presente licitación. -----

A continuación, se informa que la documentación de las personas morales NIUTEC, S.A. DE C.V., MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V. y REFRIMART DE MEXICO, S.A. DE C.V., son aceptadas provisionalmente para su análisis cualitativo y dictamen de las propuestas técnicas. -----

Acto continuo, la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas y da lectura a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignaron en las propuestas económicas presentadas: -----

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
NIUTEC, S.A. DE C.V.	\$1,990,508.46	\$2,308,989.81
MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.	\$2,149,767.74	\$2,493,730.58
REFRIMART DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$2,044,102.01	\$2,371,158.33

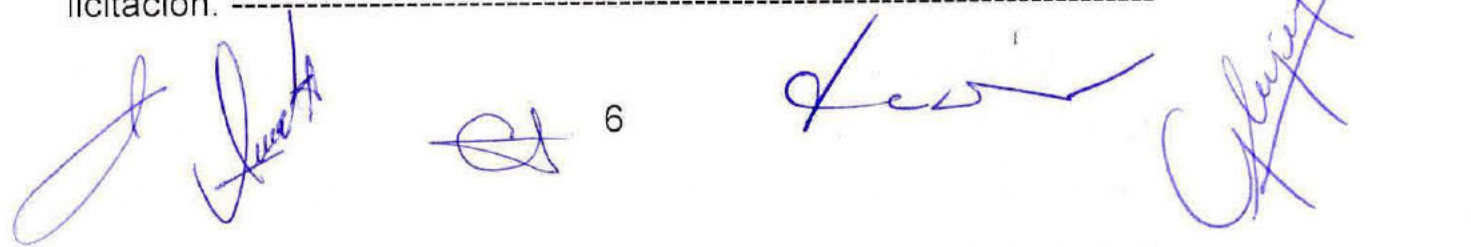
De la revisión a la propuesta económica presentada por la persona moral NIUTEC, S.A. DE C.V. se observó que dicha propuesta al realizar la sumatoria del total de las subpartidas plasmadas las mismas presentan una diferencia significativa en los importes totales de dicha propuesta, por lo que se observa un error de cálculo, asimismo, se realizó la verificación de los precios unitarios de cada subpartida y de los cuales se obtuvo que no presentaban modificación alguna en los mismos, sin embargo, en la subpartida "C" se observa un error en la redacción aritmética en la sumatoria total, misma que no implica cambio alguno en los precios unitarios de dicha subpartida, por lo que se procedió a realizar la suma de los precios unitarios dando un total de \$366,237.23 (trescientos sesenta y seis mil doscientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.) dicha cantidad fue verificada nuevamente con la suma total de todas las subpartidas, las

*[Firmas manuscritas]*

cuales son coincidentes con el total de la propuesta económica presentada, a continuación en uso de la voz, la licenciada en administración, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, como responsable de las licitaciones, le informa al representante de la citada empresa y a los miembros de este Comité que de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del numeral 11.2 Criterios de evaluación económica que a la letra dice: *“Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, habrá lugar a la rectificación por parte del Comité de Adquisiciones, siempre y cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma”*, por lo anterior, se le pregunta al representante si acepta la rectificación del error en la redacción aritmética en la cantidad total de la subpartida “C” asimismo, el representante de la empresa **NIUTEC, S.A. DE C.V.** acepta la rectificación del error en la redacción aritmética en la cantidad de la subpartida “C” de la propuesta presentada, en virtud de que no implica modificación en el precio unitario, por lo que, los integrantes de este Comité proceden a aprobar que se realice dicha rectificación en el precio subpartida “C” de su propuesta económica, misma que quedará plasmada en el Dictamen respectivo.-----

Seguidamente, la secretaria ejecutiva de este Comité procede a la firma del documento número 1 de las propuestas económicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 inciso B fracción III del Reglamento de la Materia. -----

En este acto se observa que las personas morales **NIUTEC, S.A. DE C.V., MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.** y **REFRIMART DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos especificados en la presente licitación, conforme a lo establecido en el punto 4 del numeral del 4.3 respectivamente, de las bases de la presente licitación. -----

-----  
6



# Tribunal Superior de Justicia


PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

La documentación integrante de las proposiciones se recibe para el análisis cualitativo y con base a la evaluación y análisis se emitirá el **Fallo** correspondiente a la presente licitación, que será dado a conocer el día **veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos**, en esta Sala de Usos Múltiples de este Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----



Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente acta siendo las **dieciséis horas con cuarenta y siete minutos** del día **veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. -----

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

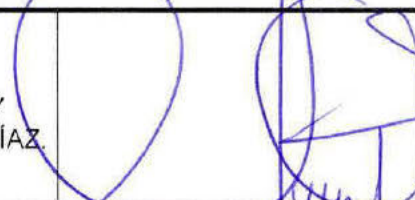
CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
AUDITORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA JANELLY JERUSALEM SÁNCHEZ ECHEVERRÍA	

SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO	
---	---	--

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
NIUTEC, S.A. DE C.V.	C. JORGE EDUARDO EROZA ESPINOSA	
MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.	C. MIGUEL JESÚS CORREA HERRERA	
REFRIMART DE MEXICO, S.A. DE C.V.	C. GONZALO ENRIQUE ESQUIVEL CISNEROS	

Lo certifica. -----

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ	
--	--	---

*Esta foja pertenece al Acta relativa a la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, con motivo de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 14/2024.* -----



